

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO ARTICULO 9 LEY 1474 DE 2011

Director de Oficina de Control Interno	Nubia Yanneth Ostos Bustos	Periodo Evaluado: Noviembre 2018 a febrero de 2019 Fecha de elaboración: Marzo de 2019
--	----------------------------	---

ESTADO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9º Reportes del responsable de control interno, que establece:

"(...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)"

En desarrollo de Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se integro el sistema de desarrollo administrativo y el sistema de gestión de calidad, definiéndose un solo sistema de gestión, el cual se articuló con el sistema de control interno definido en la Ley 87 de 1993, Presenta a continuación el Informe Pormenorizado de Control Interno de Empresas Públicas de Cundinamarca del período evaluado, tomando como principal fuente de información la reportada por las áreas responsables en la página web y los resultados de las auditorias y asesorías efectuadas.

Bajo este esquema se define el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumplimiento de su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el modelo estándar de control interno – MECI continúa siendo la herramienta de operación del sistema de control interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la planeación y gestión MIPG, se encuentra en curso la elaboración total de los autodiagnósticos para cada una de las dimensiones y a partir de allí elaborar los análisis y el plan de acción para la adecuada implementación del modelo. Sin

embargo, con la expedición de la versión 2 del MIPG, conllevo a que la empresa a través de la dirección de planeación realice un proceso de autocapacitación a fin de interiorizar los cambios efectuados y poder adelantar su implementación.

Igualmente, la empresa se encuentra en proceso de suscribir y adoptar el código de integridad y en desarrollo del rediseño institucional, se debe plasmar el plan estratégico del talento humano para la vigencia 2019 como insumo para fortalecer la implementación de esta dimensión.

En cuanto a la dimensión de Direccionamiento Estratégico, se realizaron jornadas estratégicas en las cuales se definió el plan de acción institucional, en las cuales los proyectos se enmarcan en las dimensiones del modelo y políticas asociadas. En cuanto a la dimensión de información y comunicación se fortalecen los lineamientos para la rendición de cuentas y transparencia, en la dimensión de gestión con valores para el resultado se fortalecerá las políticas de gobierno digital, seguridad de la información, política antisoborno, tratamiento de denuncias, acciones que se encaminan hacia una mejora en la gestión y mayor participación ciudadana.

A continuación, presento informe de pormenorizado del estado de control interno acorde con la estructura MECI fundamentadas en los cinco componentes contenidos en la dimensión 7 (control Interno): Ambiente de control, administración del riesgo. Actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

1.- COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Las responsabilidades y autoridades están claramente definidas en la estructura organizacional, manual de funciones y competencias, así como las decisiones que se toman en el comité Directivo.

El ambiente de control en empresas públicas de Cundinamarca se asegura a través del compromiso de los servidores públicos de guiar su conducta con los principios y valores contenidos en el plan estratégico institucional.

Mediante Decisión Empresarial No. 028 del 22 de mayo de 2018, "Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con sus respectivos comités, para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P

La dirección de planeación en conjunto con las dependencias se encuentra adelantando los autodiagnósticos del MIPG recomendados por el DAFFP.

En cumplimiento de las funciones de supervisión del desempeño del sistema de control interno y de determinación de las mejoras a través del comité institucional de coordinación de control interno aprobó el código de ética del auditor y estatuto de auditoría interna.

Para la vigencia 2018 se ejecutaron adecuadamente los programas enmarcados para el talento humano y en la vigencia 2019 se encuentran en procesos precontractuales dada la asignación presupuestal, tanto para bienestar como para capacitación en la educación para el trabajo y desarrollo humano, igualmente la empresa a ofrecido capacitaciones sin costo en temas como nuevo código disciplinario entre otros.

En aspectos de personal la empresa ha vinculado por prestación de servicios profesionales para el desarrollo de su gestión, un número importante de contratistas, distribuidos en rubros de funcionamiento, inversión y servicios técnicos, a través del sistema de SIGEP se mantiene actualizada la información correspondiente a hojas de vida tanto de funcionarios como de contratistas.

2.- COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan los procesos y el logro de los objetivos, se llevaron a cabo los seguimientos y evaluaciones a los mapas de riesgos de procesos con corte a 31 de diciembre de 2018, así mismo el seguimiento y evaluación a mapas de riesgo de corrupción y al plan anticorrupción y de atención al ciudadano los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.

A través de las auditorías internas se efectúa análisis a los mapas de riesgos de la entidad, evidenciando desactualización y en algunos procesos, falta de identificación de aquellos riesgos que se han materializado, por esta razón la Dirección de control interno allega las recomendaciones pertinentes para que se adelante la labor a que haya lugar.

Con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión, expedida en octubre de 2018 y en el marco del rediseño institucional que se adelanta en la entidad, se dio inicio al análisis, depuración y actualización de los mapas de riesgo, tanto de gestión, como de corrupción, incluyendo aspectos a nivel de respuesta, capacidad institucional, simplificación de procesos, racionalización de trámites, transparencia y cero corrupciones.

Con el apoyo de la Dirección de planeación, gestión de calidad y la interacción de todos los procesos se han logrado definir riesgos y controles al interior de cada uno de los procesos; así como establecer el mapa de riesgos institucional contemplando los riesgos de mayor impacto y los posibles riesgos de corrupción en la entidad.

La dirección de planeación, gestión de calidad realiza seguimiento periódico al cumplimiento de las metas retroalimentando a las dependencias sobre el aporte en la gestión y el avance en el plan estratégico.

3.- COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Dentro del rol de seguimiento y acompañamiento por parte de la dirección de control interno, se realizaron auditorias dando cumplimiento al plan anual de auditorías internas para la vigencia del 2018.

En el desarrollo de evaluación de los controles aplicados en los procesos, se identificaron debilidades, por cuanto no son acordes con el riesgo, no se aplican o simplemente no son efectivos, situación evidenciada por la Dirección de Control Interno.

Los logros alcanzados durante el presente periodo se enmarcan en:

Para la vigencia 2019 el plan de acción institucional se suscribió y publicó de manera oportuna en la página web de la entidad, en el cual se inscriben los proyectos enmarcados en las dimensiones de gestión con valores para el resultado, información y comunicación y talento humano.

La Dirección de Control Interno, realizó seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2018, verificando que se hayan implementado las acciones previstas, las cuales incluyen acciones para cada uno de los componentes como son: Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información. El resultado se publica en la página web de la entidad, concluyendo que en el periodo analizado frente a los riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos identificados y en cuanto a gestión si bien se materializan los riesgos no presentan mayor impacto en la gestión institucional. Se encuentra publicado el plan anticorrupción 2019 con el propósito de prevenir y combatir la corrupción, y de garantizar la participación de la sociedad en la formulación de sus planes, proyectos y programas y en el control sobre la gestión pública.

Página 4

Se realiza periódicamente el informe pormenorizado del estado de control interno y su resultado es publicado en la página web de la entidad, evidenciando las debilidades dentro del sistema de control interno.

Se generan acciones encaminadas a fortalecer la cultura de autocontrol a través de los correos masivos, lideradas por la Dirección de Control Interno.

Durante la vigencia se efectuaron las auditorias, tanto previstas por la dirección de control interno, como en cumplimiento del sistema de gestión de calidad, producto de las cuales se generaron los correspondientes planes de mejoramiento, que periódicamente se efectúa el seguimiento para verificar su cumplimiento y se valida su efectividad.

La entidad continúa manteniendo la certificación del sistema de gestión de calidad, de acuerdo con la auditoria de certificación realizada en el mes de agosto de 2018 y soportada por las auditorías internas y de gestión de calidad, adicional a la formulación de planes de acción para mejorar las no conformidades detectadas. Se dispone de la página de la entidad en la cual se encuentra la totalidad de la documentación del sistema de gestión de calidad y resulta de fácil acceso para los funcionarios y contratistas de la entidad.

Empresas Públicas de Cundinamarca, en cuanto al proceso de rendición de cuentas vigencia 2018, determinó una estrategia permanente a través de los diferentes medios de difusión establecidos. Entre los mecanismos utilizados para la convocatoria a la ciudadanía en general, se contó con los medios de comunicación disponibles en la empresa, como son: Página Web Institucional, intranet, carteleras, redes sociales Facebook y Twitter, entrega de invitaciones personalizadas, información directa por parte de los colaboradores en reuniones y jornadas de trabajo

Se tienen claramente definidos los indicadores de gestión en cada uno de los procesos y la Dirección de planeación realiza seguimiento y control, con el fin de que estos apunten al logro de los objetivos propuestos en el plan estratégico.

4.- COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION

Empresas Públicas de Cundinamarca cuenta con la política de comunicaciones que define las diferentes herramientas para su despliegue en aspectos de comunicación interna y externa, con los grupos de valor.

En la página web de la entidad, reposa la política de uso y tratamiento de datos, política de atención y servicio al ciudadano, carta de trato digno actualizada, índice de información clasificada y reservada, tablas de retención documental, programa de gestión documental.

Existe en el sitio web oficial de la entidad, una sección identificada con el nombre de FORMULARIO DE PQRSD, donde los ciudadanos pueden registrar las denuncias y tramitar sus peticiones, quejas y reclamos, además cuenta con una sección la ruta del agua para que los niños interactúen con la entidad.

Otro aspecto importante en materia de comunicaciones externas es el relacionado la producción de contenidos por parte del grupo de comunicaciones, publicadas en la página web de la entidad, en los que se orienta a la ciudadanía en temas de interés y actualidad.

5.- COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

Con referencia al informe de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano, el desarrollo de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, alrededor de los componentes y subcomponentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, vigencia 2018, se evidencio con corte a 31 de diciembre, el compromiso de las dependencias por fortalecer y mejorar la gestión institucional en el marco de la normatividad y objetivos que muevan la entidad en sus seis componentes: gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción; racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información e iniciativas adicionales.

Se definieron planes de mejoramiento para los procesos que requieren algún ajuste para su eficaz operación.

Durante el periodo se realizaron auditorías internas de acuerdo con lo establecido en el programa anual de auditorías, producto de las cuales se generaron los correspondientes planes de mejoramiento, que periódicamente se efectúa seguimiento para verificar su cumplimiento y se valida su efectividad.

Como resultado de las auditorias de la Contraloría General y Departamental, la empresa dispone de un plan de mejoramiento institucional, quedando un numero de 18 hallazgos, los cuales se están implementando pues su fecha de suscripción fue en el mes de enero de 2019, sobre los cuales se debe mantener un control adecuado y compromiso para su cumplimiento.

Durante el periodo el comité institucional de gestión y desempeño solo se reunió una vez, es importante que sus reuniones sean periódicas para consolidar y realizar la evaluación del sistema de gestión y determinar el grado de gestión en que se encuentran los procesos, realizando el análisis de los indicadores, del índice de satisfacción y desempeño del mismo sistema de gestión de calidad, a fin de plantear compromisos y acciones de mejora en los casos requeridos.

DIFICULTADES

- Es necesario mayor compromiso por parte de los Directivos responsables de los planes de mejoramiento de los entes de control para evitar que se vengan las acciones afectando la imagen y adecuada gestión institucional.
- Es preciso fortalecer los controles establecidos en los procesos, dado lo reiterativos hallazgos o debilidades identificadas a través de las auditorias tanto de la oficina de control interno como de los entes de control.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Aunque la empresa dispone de un sistema de control interno implementado y con un nivel de desarrollo adecuado, enmarcado en los lineamientos del manual técnico del modelo estándar de control interno adoptado por el decreto 943 de 2014, para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, se denota debilidades por falta de un consolidado de autoevaluaciones y plan de trabajo que garantice su desarrollo y socialización para su fortalecimiento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Socializar las tres líneas de defensa y su articulación con los cinco componentes del control interno, para su conocimiento y entendimiento.
- Construir el código de integridad direccionado para las entidades públicas y armonizarlo con el código de ética que actualmente tiene la entidad.
- Continuar con el manejo de las herramientas dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para los planes de acción sobre los autodiagnósticos MIPG, dando prioridad a aquellas actividades que obtuvieron menores puntajes y que

se encuentran en color rojo, naranja y amarillo. Cabe anotar que los formatos en mención pueden ser ajustados por la entidad según su realidad o necesidad.

- Propiciar espacios de capacitación para que sea manejada la nueva herramienta dispuesta por el DAFFP, "Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 4", la cual fue desarrollada como una herramienta con enfoque preventivo, vanguardista y proactivo que permitirá el manejo del riesgo y corrupción, así como el control en todos los niveles de la entidad, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos.
- Realizar seguimiento a los diferentes informes presentados por la Oficina de Control Interno, a fin tener en cuenta las observaciones para mejorar aspectos que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales.
- Ejecutar al interior de cada Dirección campañas de Autocontrol y del sistema de control interno a fin de que se implementen actividades de monitoreo y supervisión continua en la empresa, este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación) que permitan emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua.
- Utilizar los estados financieros como herramienta para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

ORIGINAL FIRMADO

NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS

Directora de Control Interno

Página 8

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480

SAC-F355 Versión: 2 Fecha: 08/05/2018



Empresas Públicas de Cundinamarca @EPC_SA

www.epc.com.co